la de hallarse en litigio resolvernia, antedho Intendente
ôo obtava ala Justificacion que haviades practicado ante la
Justicia de la referida Ciud.a en razon de hallaros solvente y rote
nex embarazo personal para servir el expresado oficio de
regidor, y concluio pretendiendo que por los motivos que dexad
va expuestos, y de que ofuria Justificacion se os denegase
la expedicion del referido titulo, de cuia proposicion se os dio trasla
lado, y que con lo que dixeredes pasase el expediente ôalque
hace oficio de mi fiscal, y viendo dicho traslado se expuso
por vuestra parte lo que tubisteis por conveniente preten
diendo que desestimandose quanto se havia propuesto por
parte del referido Prôr Sindico se os librase el titulo que
teniades pedido, lo qual visto por los del dho mi Consejo, con
lo que en su razon se pidio por el que hace oficio de mi fis
cal por Auto de veinte y seis de Enero proxo. pasado de este
año se mando se os despachase el titulo que pediades con la
prevencion de que no asistieredes a los Auntamtos. en que se
ofreciere tratar en abumpto de los pleitos de que queda echa
mencion, y para que tengan efecto lo referido en mi dho y tengo
por bien de daros sobre ello esta mi Carta, por la qual atendiendo
ala suficiencia y havilidad de vos el citado Dr. Sebastian de
Ruda Padilla, y Valcarcel, y los servicios que haveis echo a mi
y a la dha Ciud., y espero que haziis, y por os hacer merced mi vo
luntad es que aora y de aqui adelante seais mi regidor pe
petuo de la referida Villa de Zuera, acrecentado demas de los
que ay en ella como poseedor del vinculo y maiorazgo fun
dado por el nominado Capitan Laurencio de Padilla, y con
calidad de que por razon del dho oficio tengais antiguedad
y preeminencia a todos los demas regidores de ella excepto a
el Alferez maior, y Alguazil maior si al pres.te los ay o ade
lante los oviere en la dha Ciud.a y asimismo con calidad de
que haviendo en la dha Ciud.a Alferez maior, o alguazil maior
o qualquiera de los dos que en el Auntam.to de ella entren
con armas al pres.te o pueda entrar, y entre adelante ten